

N.º	DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
<i>Escala de Gestión de Organismos Autónomos</i>			
1	33524504 J	Sacristán Romero, Francisco	E
2	9442718 E	Hevia Miyar, Agustín	D
<i>Cuerpo General Administrativo de la Administración General del Estado</i>			
1	7841622-W	Bermejo Sánchez, Jesús Benito	C
2		Fernández García, M. ^a José	A
3	28946784-L	Garrido Domínguez, Elena	B
4	9442718-E	Hevia Miyar, Agustín	D
5	43081901-A	Sureda Servera, M. ^a Ángeles	C
6	33504504-J	Sacristán Romero, Francisco	E
7	5412798-R	Rodríguez Llorente, Antonio	B
8	3467942-W	Zubiaga María, Gema	C
<i>Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado</i>			
1		Fernández García, M. ^a José	A
2	28946784-L	García Domínguez, Elena	B
3	5412798-R	Rodríguez Llorente, Antonio	B
4	33504504-J	Sacristán Romero, Francisco	E

Causas de exclusión:

- A. Instancia mal cumplimentada.
- B. No haber abonado la tasa de examen o estar incompleta.
- C. Presentación de la Instancia fuera de plazo.
- D. No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en computo mensual, al salario mínimo interprofesional, según lo establecido en el anexo V.
- E. No aportar justificante de figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes desde la convocatoria, según se establece en el anexo V.

3209

ORDEN APU/416/2008, de 8 de febrero, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos, convocado por Orden APU/3733/2007, de 11 de diciembre, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE 16-3-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE del 27), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, y en la Orden APU/3733/2007, de 11 de diciembre (BOE del 20), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos, se acuerda:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes.

La lista de opositores admitidos estará expuesta en los tablones de anuncios del Ministerio de la Presidencia, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa. Asimismo, podrá consultarse en la página web del Ministerio de la Presidencia (www.mpr.es)

Segundo.-Publicar como anexo I a la presente Orden, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en las de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas

Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos Centros que se indican en el apartado primero.

Cuarto.-Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, en la sede del Ministerio de la Presidencia (avda. de Puerta de Hierro, s/n, Madrid), el día 24 de mayo de 2008, a las 10 horas, quienes deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte.

Madrid, 8 de febrero de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden de APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Secretaria General para la Administración Pública, Mercedes Elvira del Palacio Tascón.

ANEXO I**Escala de Gestión de Organismos Autónomos**

Sistema General de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de la Presidencia y sus organismos autónomos (Orden APU/3733/2007, de 11 de diciembre)

Lista de excluidos:

Primer apellido: Sacristán.
Segundo apellido: Romero.
Nombre: Francisco.
DNI: 33504504.

Causas de exclusión: No presenta certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados en el Punto Duodécimo 5 b) de las Bases Comunes Orden APU/3416/2007, de 14/11/07, BOE del 27).

No presenta, debidamente firmada, declaración jurada o promesa, acreditando que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional (Punto Duodécimo, 5 b) de las Bases Comunes Orden APU/3416/2007 de 14/11/07, BOE del 27).

3210

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, en la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales.

Mediante Resolución de 15 de noviembre de 2007, de la Dirección General de la Función Pública (Boletín Oficial de Estado núm. 284, de 27 de noviembre) se convocaron pruebas selectivas para ingreso como personal laboral fijo, con la categoría de Titulado Medio de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 2.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1, de la convocatoria de las mencionadas pruebas, se dispone:

Primero.-Declarar aprobada la lista de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo. No hay aspirantes excluidos. La lista certificada completa de aspirantes admitidos se encuentra expuesta al público en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Educación y Ciencia, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno.

Segundo.-Los aspirantes omitidos por no figurar en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín